

PC 04 GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO

1. FUNDAMENTO

El objeto de esta Instrucción técnica será la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo así como la ejecución del mismo.

La finalidad básica del mantenimiento preventivo es minimizar las incidencias que afectan a la disponibilidad de los equipos y la del mantenimiento correctivo responde a una incidencia o solicitud de reparación por lo que se interrelaciona con el PC03 (Gestión de Espacios). La ejecución del mantenimiento es la propia realización del mantenimiento teniendo en cuenta los recursos técnicos y humanos necesarios.

En esta Instrucción técnica se pretende describir, aclarar y completar la secuencia de actuaciones, que aparecen en el flujograma, a realizar por el técnico con objeto de prestar un servicio de calidad.

2. DESARROLLO

2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Este proceso comienza con la elaboración de la programación preventiva para lo cual el técnico hace uso de los manuales de los equipos ofrecidos por el fabricante y en ausencia de éstos lo hará de forma discrecional de acuerdo con otros equipos similares o por la propia experiencia del técnico. Se rellenará en la ficha de cada equipo la frecuencia con la que se va a realizar el mantenimiento y se describirán en el apartado correspondiente el tipo de actividades a realizar.

En dicha elaboración habrá varios factores a tener en cuenta:

- El uso que se le va a dar al equipo en cuestión
- La fecha de adquisición así como las condiciones en las que se encuentra
- Las condiciones de almacenaje.

Para cuadrar las fechas en las que se va a realizar el mantenimiento también se tendrá en cuenta el periodo lectivo o de prácticas en el cual dicho equipo va a ser utilizado.

En cuanto a la parte del flujograma en el cual se habla de la interferencia de la programación con la actividad universitaria, en nuestra unidad no procede a tener en cuenta precisamente por los puntos anteriormente comentados. En primer lugar en la elaboración de la programación ya se tiene en cuenta que dicha actividad no coincida, en tiempo, con la realización de las prácticas docentes, pero además, si lo anterior ocurriera, el sistema avisa de los mantenimientos a realizar con una antelación de 20 días, tiempo suficiente para realizar el mantenimiento con anterioridad para que dicho equipo esté a punto en el momento de su utilización.

Por otra parte esta programación se mantendrá en continua revisión en cuanto a plazos y a actividades a realizar se refiere.

2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

La demanda de una necesidad o una actuación de mantenimiento correctivo puede provenir de una incidencia, como petición de un cliente o a instancia del propio técnico, pero en ambos casos se requiere un formulario de solicitud.

En esta solicitud inicial establecemos un plazo de dos días transcurridos los cuales se admitirá, se requerirá autorización o se rechazará argumentando los motivos de dicho rechazo.

Si la solicitud requiere autorización se detendrán los plazos establecidos hasta obtener dicha autorización, finalizando la solicitud y motivando ésto en las notas.

Si se admite la solicitud se pueden dar dos casos: que requieran recursos externos o no los necesite. En el primer caso se paralizan los plazos ya que su resolución no depende del técnico. En el segundo caso caben diferencias dos situaciones en función de su demanda:

- Si el equipo se necesita de manera inmediata se procederá a realizar el mantenimiento correctivo de manera prioritaria para que quede dispuesto para su uso.
- Si el equipo no es necesario de manera urgente el técnico considerará el mejor momento para su arreglo teniendo en cuenta los plazos establecidos por el indicador PC 04.13-15 de 2,5,10 y 20 días hábiles como máximo. Si se prevé no poder cumplir dichos plazos se cerrará la solicitud motivando dicho cierre.

2.3. EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO

Una vez realizados los mantenimientos serán incluidos en los registros correspondientes y contabilizarán para los distintos indicadores.